

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

P R E S E N T E S

El que suscribe Diputado Eleofermes Palacios Reyes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente PUNTO DE ACUERDO, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Estado es una institución social constituida para proveer a sus ciudadanos de seguridad y certeza jurídica ante los abusos de los ciudadanos mismos. La construcción institucional y legal de la que gozamos como mexicanos nos sirve para ampararnos de conductas inapropiadas y contra actos de injusticia.

El Estado está obligado no sólo a proteger la integridad de sus habitantes sino también el patrimonio que con su propio esfuerzo ha conseguido. Para ello se han reglamentado actividades como referentes al manejo de dinero, como lo son inversiones, ahorro, crédito, entre otros. Marcos normativos que buscan dar certeza en el flujo de dinero de las personas interesadas en obtener rendimientos mediante diversas operaciones financieras. No obstante, aún existen individuos que esquivando la ley, cometen abusos que van en detrimento de la economía de ahorradores y en muchos casos de personas con escasos recursos.

Desafortunadamente, este es un tema ya conocido por los poblanos, empresas que utilizando diferentes métodos han dañado la vida económica y patrimonial de las personas. Las multi nombradas SITMA, INVERGROUP, COOFIA, son ya sinónimos de corrupción y abuso financiero contra sus clientes.

En días pasados un grupo de 150 ciudadanos, de los municipios de Chinantla, Tehuizingo, Ahuehuetitla, comunidades como Atopolitlán, Hornos Zaragoza, San Francisco de Asís, Tlaxcuapan, Boquerones, Guadalupe Alchipini, entre otras, acudieron a un servidor en busca de apoyo para denunciar el atropello cometido por la Caja Valle de Atlixco S. C. de R. L.

Dicha empresa a partir de julio de este año, se declaró sin recursos, suspendiendo con ello la devolución de ahorros de sus clientes. Cabe precisar que la mayor parte de esos recursos son aportaciones de remesas que los familiares de los afectados envían desde los Estados Unidos de América para su sostenimiento, además de que la mayoría de ellos son personas de la tercera edad, configurándose dicho ingreso como la única entrada segura de dinero a sus hogares.

Las personas han expuesto que ya levantaron un sin número de denuncias integradas con pruebas documentales, testimoniales, inspección judicial, entre otros; hasta el momento sin respuesta alguna por parte de la autoridad correspondiente.

Puebla debe ser ejemplar en el castigo a quienes abusando de la confianza de las personas cometen actos ilícitos en contra de las personas que menos tienen y que por su condición se encuentran en estado vulnerable. Por ello, el presente punto de acuerdo pretende exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Procuraduría General de la República, para que informe puntualmente a esta soberanía sobre el curso de las investigaciones del caso expuesto.

De esta forma estaremos abonando a la certidumbre en el patrimonio de las personas y previniendo a otros pseudo empresarios, a que

apeguen su actuar a lo establecido en las leyes y eviten configurar acciones que vayan en detrimento del patrimonio de sus clientes.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado, así como a la Procuraduría General de la República a que a la brevedad posible informen a esta Soberanía, sobre la situación y etapa del proceso judicial que guardan las denuncias planteadas por los afectados de la Caja Valle de Atlixco S. C. de R. L.

SEGUNDO: Por ser un asunto de urgente y obvia resolución, someto a su consideración dispensar los trámites legislativos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

**Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 4 de diciembre de
2013**

DIP. ELEOFERMES PALACIOS REYES